

conmigo, compromete por entero mi gratitud...."

128.- En la de 6 de mayo al Lic. Jesús López Portillo, dice: "Si confesando una y otra vez, que me creo indigno de ella, por falta de títulos para merecerla, he reconocido que no la debo mas que a un acto de benevolencia que compromete toda mi gratitud; las palabras bondadosas de los abogados jaliscienses, entre quienes veo a Ud., que fue uno de mis maestros, a varios condiscípulos, y muchos amigos de infancia, me han causado tan vivas emociones, recordándome que pertenezco al ilustre foro de Jalisco, que con ninguna frase podría yo expresarlas. Si la voz de la amistad me ha dicho, que yo puedo dar gloria alguna a ese foro, el sentimiento de mi insuficiencia, que me prohíbe hasta alentar esa aspiración, sí, me impone una deuda de gratitud, que nunca ni en manera alguna podré pagar..."

129.- En la de 20 de mayo al Lic. Francisco Escudero y López Portillo, dice; "Recibí el origen de la manifestación que se sirve remitirme, y no necesito ponderarle el precio que doy a un autógrafo tan honorífico para mí. Lo guardaré cuidadosamente, como uno de los mejores títulos de honor, que en mi carrera profesional pudiera ambicionar..."

130.- En la de 20 de mayo al Lic. C. Gallegos, dice: "Sería esta una verdadera desgracia, (la de no poder celebrar el centenario del Obispo Alcalde, por falta de fondos) que afectaría al buen nombre de Jalisco.... pero haya o dinero o voluntad en el Gobierno para celebrar el centenario, los buenos jaliscienses deben hacerlo en último extremo, por su cuenta... Yo contribuiré con mi contingente para hacer lo que se debe....."

131.- En la de 12 de febrero al Sr. Filemón Fierro, dice; "...manifestarle mis más cordiales agradecimientos, por el benévolo concepto que se ha formado de los servicios que he podido prestarle. Como en el ejercicio de mi profesión, nada ambiciono tanto como dejar contentos a mis clientes que me honran con su confianza, cuando recibo palabras tan bondadosas para mí, como las que me trae su carta, no sólo queda satisfecha esa ambición, sino que las agradezco y estimo muy sinceramente..... Como favor debido a su bondad, reputo también su deseo de tener mi retrato porque solo al mérito, que yo no alcanzo, se rinden esos

testimonios de justicia...".

No. 1160

No. 1309

132.- En la de 17 de marzo de 1893 a D. Salvador Dávalos, dice: "Bien comprendo que el interés y novedad de las cuestiones de que me ocupé (en el dictamen de negocio de Coahuila) hayan llamado fuertemente su ilustrada atención, midiendo la trascendencia que el progreso de la ciencia internacional va a tener en nuestra jurisprudencia: pero también se, que la nueva ruta que ésta tomará, sin duda, no es debido a mérito alguno mío, sino al de los grandes jurisconsultos en cuyas doctrinas apoyé yo mis opiniones. Y con esta conciencia, no puedo atribuir los elogios con que me honra, sino a su excesiva benevolencia para conmigo, motivo que me obliga aun más con Ud".

" 1375

" 1309

133.- En la de 5 de junio al Lic. Emerico Robles Gil, dice: "...el ejercicio de la abogacía, está sujeto hoy a todos los inconvenientes que tu me indicas; tan cierto es esto, que yo, compartiendo tus ideas sobre esto, me he visto obligado a retirarme de los tribunales, porque quien a ellos va, solo con justicia, no recibe mas que palos..... Tan buenos me los han dado a mí, que por más que quiero, no puedo olvidarlos, no ya por el mal que a mí me han causado, sino por el desprestigio, con que arbitrariedades mayúsculas, consignas brutales, ponen a la administración de justicia. Me tienes por esto, reducido casi a la situación de abogado de consultas.... Aquí el foro ha descendido a su más bajo nivel, y para ganar pleitos, sirve más que tener en las uñas el Digesto, adquirir una buena tarjeta de un Ministerio....."

" 1309

" 1390

" 1316

134.- En la de 21 de diciembre de 1893, (la última que escribió) al Dr. D. Antonio Arias, dice: "Luego que recibí tu grata....hice que se transmitiera tu invitación a Vigil, Refugio Gutiérrez y Leonides Torres, que es también de los condiscípulos a quienes toca el medio siglo. De Vigil, nada se aún; pero Leonides y Refugio la aceptaron con verdadero entusiasmo, asegurándome que haran todo lo que de ellos depende para estar en la reunión del día 1o del entrante. En cuanto a mí, ya sabes como aplaudí tu idea, y con cuanto gusto la realizaría por mi parte; pero estoy tan ligado con pesadas cadenas por compromisos profesionales, que no puedo abandonar, que creo que no me será posible ir a esa casa. Eso no obstante, lo estoy intentando todavía y si en ello fracasare, espera el día primero, cuando menos, un telegrama

mío, que con mis simpatías por la junta, me haga presente entre Uds., Dime cuantos condiscípulos se reunirán probablemente el día primero....."

135.- Con fecha 5 de enero de 1894, "La Voz de México", dice: "Sea lo que fuere... fue un excelente esposo y un buen padre de familia. El Lic. Vallarta en sus últimos momentos supo hacer su negocio, de su salvación refugiándose al seno de la Iglesia Católica, cuyos auxilios espirituales pidió y recibió con edificante fervor y devoción. Corona fúnebre. No. 175

136.- Con fecha 3 de enero el periódico "El Tiempo", dice: "El Señor Vallarta murió en el seno de la Iglesia Católica, recibiendo todos los auxilios espirituales con piedad edificante, lo cual revela una vez más, la infinita misericordia Divina a la que se acogió uno de los campeones de la secta liberal". C. F. No. 197

137.- En de enero, el periódico dice de él, (Vallarta) podríamos decir, como del gran Quintana dijo Hartzembusch, que "buscó en sus postreros y más aprovechados días, la piedad de la Iglesia que le esperaba" y en su seno expiró, depositando como opulento peregrino, la rica ofrenda de las glorias que poseía, al pie de la Cruz..." C.F.No. 198

138.- Con fecha 9 de octubre de 1930, el periódico "Nuestra Ciudad", dice: "Sabido Gobernador de Jalisco, hubo un día en que el pueblo se hallaba amotinado por la efervescencia de las pasiones de partido. Vallarta se encontraba en su despacho, en su casa particular, estudiando algunos asuntos importantes, y mientras la multitud vociferaba a las puertas de la casa, y aun trataba de penetrar por la fuerza, él siguió trabajando sin dar mayor importancia al desorden. Cuando hubo terminado su trabajo, abandonó su estudio con la naturalidad que lo hacía todos los días, y se dirigió al sahuan. Abrió la puerta por sí mismo y salió para dirigirse al Palacio de Gobierno a despachar los negocios del Estado. Cuando abrió la puerta, todos los congregados esperaban ver una familia acongojada, y que aparecieran, por lo menos, algunos criados armados, y grande fue su sorpresa, cuando el Gobernador se abría paso entre la multitud, diciendo sencillamente: "Con permiso, Señores". No hubo por supuesto, quien se atreviera a atacarlo, y

momentos después, el desorden había terminado." Corona fúnebre No. 239

139.- Del discurso pronunciado por el Lic. José Diego Fernández, el 9 de enero de 1894, (uno de sus compañeros de su intimidad), se toma lo siguiente: "El que como Vallarta cayó al golpe de la muerte, llenando su deber con su patria, con su honor y con sus hijos; él que dejó en cada huella un germen de progreso, en cada acto un ejemplo de amor a la Patria o a la Patria o a la ciencia, ese repudia toda mentira, solo reclama la verdad en su sepulcro" C.F. No. 201

140.- Del discurso pronunciado por el Lic. Prisciliano M. Díaz González el 1o de enero, al inhumarse el cadáver, se toma lo siguiente: "He sido su amigo más íntimo. el jefe de su partido cuando se le consideró digno de regir los destinos de la Patria.... Pero su corona más brillante, son sin duda sus virtudes sociales. Jamás patrocinó una causa que considerara injusta...como juez, fue hasta escrupuloso en administrar justicia.... No tuvo odio ni rencor para sus enemigos y sí abnegación y generosidad para perdonarlos.... Excelente esposo y modelo de padres de familia, deja en el hogar corazones que le amarán perpetuamente, ejemplos que imitar, y un nombre tan esclarecido como el mejor de los títulos nobiliarios de la Europa". Corona fúnebre No. 207

141.- Del discurso pronunciado por su íntimo amigo y compañero Lic. Fernando Vega, en el primer aniversario de su muerte, se toma lo siguiente: "Ahí está como un ejemplo de amor paternal, bendiciendo a la idolatrada esposa, sirviendo de antorcha a sus amados hijos.....Ahí le vemos, en fin, proclamando a la honradez como a un dogma la justicia como un principio, y a la fidelidad privada como un axioma que profesan los grandes pensadores, que como él, tuvieron la frente limpia e inmaculado el corazón.....Vallarta a quien consagramos esta solemidad luctuosa, fue en nuestra Patria el símbolo de la ciencia y la encarnación de la justicia incorruptible" C. F. No. 219.

142.- Del discurso del Lic. Jacinto Pallares, pronunciado el 9 de enero de 1894, en la velada fúnebre, se toman los siguientes conceptos: "Porque el hombre a cuya memoria venerada consagramos esta triste solemidad, fue en México el más alto representante de la ciencia jurídica y la más

No. 1413

" 1474

" 1483

" 1484

No. 1518

" 1612

" 1614

" 1619

noble encarnación de una magistratura santa e incorruptible..." C.F. 236

143.- Al enviar en 1872 la Memoria dando cuenta con el uso que hizo de las facultades extraordinarias que se le concedieron, dice: "...no juzgándome infalible...temo haber caído en errores.... La siempre muy difícil administración de este Estado (Jalisco) las críticas circunstancias en que me ha tocado gobernar y mi falta de tamaño para un encargo tan alto como el que ejerzo, justifican ese temor.....La Memoria que mando a Ud. contiene la historia de mi Administración....Leyéndola se puede juzgar de todos los errores que esa Administración haya cometido.... Deseoso de que personas entendidas..... me los adviertan para corregirlos en lo futuro,....me permito la libertad de suplicarle que me haga cuantas indicaciones crea convenientes, no solo para evitar los males que Ud. encuentre en los actos de mi Gobierno, sino también para procurar cuantos bienes el Estado tiene el derecho de exigir de sus gobernantes.- Al dirigirme a Ud... no lo hago para que se me conteste con lisonjas... Le ruego que me diga con entera franqueza.. toda la verdad; no tema Ud. que las censuras me irriten; el hombre público honrado, debe sacrificar hasta su amor propio, al cumplimiento de su deber, y yo le aseguro que recibiré con aprecio y gratitud los consejos, de quien quiera que me enseñe a gobernar a Jalisco, con el tino que en todas circunstancias y en todas ocasiones he buscado " Tem. 2o Inéditos fs. 467.

144.- De carta que dirigió a D. German Villavazo con fecha 15 de octubre de 1851, se toman los siguientes párrafos: "Tu evocas la memoria de aquellos felices días... de tan grandes placeres, que entonces probé, fue para mí un bálsamo celestial, que por un instante adormeció los dolores que carcomen mi alma.... El que nos ha sentido, el que no ha probado esa dulzura de los sentimientos más íntimos del corazón, jamás los comprenderá, porque nadie se los podrá explicar!... Pero no puedo continuar.. las lágrimas corren por mis mejillas!..." "Me acusas de haberme olvidado de nuestra antigua amistad... Permíteme, amigo, decirte que con esto me haces una injuria. ¿Soy yo por ventura, el que cree que los amigos solo se encuentran entre los ricos? Si así lo juzgas, estás muy equivocado; por el contrario, creo que la clase rica, ignorante y orgullosa en lo general, no es capaz de comprender el subli-

No. 1620

me sentimiento de la amistad: que esta clase envanecida y deslumbrada con el brillo del oro, más se ocupa de placeres materiales, que de los goces superiores del corazón... ha sido una opinión muy antigua en mí, que la clase media es la que tiene más virtudes ilustración, etc. etc., y en ella es donde siempre he buscado yo mis amigos.... En cuanto a ese olvido que tu me atribuyes de nuestra amistad, te diré que jamás podré yo olvidar a mi primer amigo; a quien una simpatía fuerte e irresistible me unió desde mis primeros años de conocimiento, por decirlo así.... La amistad, entonces es,.... un tesoro, el mayor beneficio del Cielo.. Pero cambiaron con el transcurso de los años aquellos días... La Providencia nos puso en situaciones distintas.... Ahora somos amigos como antes, ¿qué pues, ha variado? Las formas, el modo de nuestra amistad... Es tan pura, es tan hermosa como antes: ahora tiene además la ventaja de estar acrisolada por el tiempo". "¿Conque llamas debilidad y soflama, hablar como tu corazón te ordena? No se como hayas dicho esto:.... querer despojarse uno de su sensibilidad, es querer privarse uno de la dignidad de hombre: querer destruir el corazón... No; yo no creo que sea una debilidad llorar, cuando un sentimiento grande y profundo, como la amistad, viene a conmovernos. Napoleón lloró sobre el cuerpo sangriento de Lannes.... su alma fuerte, su corazón empedernido por las batallas, no pudieron menos de pagar su tributo a la *amistad*. Todos los hombres a su vez, saben llorar: ¿porqué pues, te avergüezas de esto?... "Me preguntas y me dices, que por qué porvenir me inquieto?.....querer penetrar en esa *oscura noche* para examinarla: querer medir su profundidad, es lo que tanto me llena de zozobra; temer que todas mis esperanzas se vayan a estrellar en la piedra del destino es lo que tanto me inquieta; temer que no se realicen mis ensueños más gratos y placenteros: que no pueda correr esa carrera de gloria o de ambición, si así quieres llamarla; pero de una ambición noble y gloriosa en sí misma, es lo que me abruma y me llena de inquietud... ¿Tengo algún porvenir particular, como tú me preguntas? Hablándote francamente, como a un amigo a quien he descubierto mi corazón tal cual es, y de quien por consiguiente, no temo una traición, te diré que jamás he querido dar a mi corazón motivos de inquietud y desasosiego; por el contrario, se los he evitado cuidadosamente; pero esta tranquilidad del corazón, en la que consiste la felicidad del hombre sobre la tierra, no he

No. 445

podido guardarla como descara; se han gravado en él recuerdos que no he podido desechar y que me son muy gratos; pero al mismo tiempo que te digo esto, te aseguro que en mi corazón no hay más que recuerdos; pero no por esto dejan de contribuir con su parte a amargarme..." (Carta escrita a los 21 años)

145.- De las disertaciones que leyó en 3 de febrero de 1854, sobre economía política, en la primera de ellas y en la foja 1069 se encuentra lo siguiente: "En vano fuera buscar un progreso en la marcha de las sociedades de la edad media en cuya concesión no tomara más o menos parte la Iglesia; y tendremos una satisfactoria explicación de este fenómeno, viéndolo tal como fue, en efecto como el núcleo a cuyo rededor se adherían los elementos de vida que iban a reorganizar a los pueblos. *Católico por convicción*, más de una vez he sentido el placer de tributarle los justos homenajes que merece, y ahora que en el análisis, muy somero por cierto que voy haciendo de los principales acontecimientos económicos del mundo, he sentido las benéficas influencias de su mano protectora, de mi deber considero preconizar sus servicios, con tanta más razón, cuanto que tuvieron trascendencias demasiado notables en el mundo económico y en el adelanto de la humanidad".

(Conviene leer con cuidado todas estas disertaciones pues son muy interesantes y tienen ideas nuevas para la época en que se escribieron).

146.- En carta a don José Palomar de 21 de mayo de 1870, dice: "Las opiniones que he formado sobre la ingerencia que debe tener el gobierno en los telégrafos y sobre la no conveniencia de que se meta a empresario, opiniones que sostuve al Ministro al tratar de nuestro negocio, han puesto en mal predicamento, mi proyecto de vender mis acciones al Gobierno. No me arrepiento de ello, porque obrar de otro modo habría sido sacrificar mis opiniones a mis intereses, cosa que no me gusta hacer. Con ello además presté un servicio a la Compañía y de ello estoy contento". Cop. No. 2 fs. 358

147.- En carta de México, fecha 20 de mayo de 1888, dice a su esposa: "Esta casa está tan triste y sola que hasta espanta. En los pocos ratos que bajo a la habitación, no se que hacer y me vuelvo al estudio. En las noches antes de acostarnos platicamos un rato Luis y yo nos ponemos luego a dormir".

No. 8

" 83

148.- En carta de México, fecha 24 de mayo de 1888 dirigida a su esposa que estaba en Guadalajara, dice: "Recibí una violeta que me manda Julia en tu nombre tomada en la huerta de las Delicias; llegó aquí todavía con algún aroma. Te agradezco este regalo que tiene tantos recuerdos para nosotros. Tengo guardada esta florecita".

No. 1078

150.- En carta a los señores J. de la Quintaa y Co. con fecha 28 de septiembre de 1870, dice: "Quedo impuesto de lo que se sirven decirme sobre el negocio del señor Aragón: no esperaba en verdad semejante resultado, atendidas las ofertas que me hizo cuando me encargó su negocio, que tanto me recomendó Sería indigno de mí, promover una cuestión por honorarios: me basta saber que no se puede esperar el buen término de este negocio. Yo deseo concluirlo, para no ocuparme más del señor Aragón: y a ustedes les ruego que en los mejores términos posibles se sirvan dar punto a este molesto asunto, avisandome el resultado". Cop. 3o fs. 28.

151.- En carta a don Lino Martínez de 7 de mayo de 1876, dice: "Por un telegrama que recibí antecayer, supe que Miguel mi hermano ha muerto. Ignoro los pormenores, suponiendo solo que su enfermedad debió ser muy violenta, pues tengo noticia que el 27 estaba aun en su estado habitual. Por mas que la muerte haya sido un bien para Miguel, supuesta su terrible y antigua enfermedad, he sentido y estoy sintiendo su pérdida como usted debe suponer, viéndola como otra calamidad de las que han llovido sobre mí en esta época infausta". 4 fs. 7.

152.- En carta a su hermana Carlota de fecha 7 de mayo, dice: "Aunque para Miguel la muerte era el mayor de los bienes que podía desear, yo he sentido esa muerte mucho. Con motivo de ella he traído a la memoria sus largos y atroces sufrimientos, los sufrimientos de mi Mamá y Papá, las muchas lágrimas que a mi mamá costó la enfermedad de Miguel... y todo eso me tiene con el corazón comprimido y angustiado. Me consuela creer como creo firmemente que Miguel habrá ya recibido la recompensa de vida a sus padecimientos y que esté ya junto con mi Papá y mi Mamá gozando todos del premio que se debe a la virtud" "Ya supongo como a tí y a Catalina ha de haberles afectado esta desgracia. Ustedes como yo, por más que vean la razón, que la muerte fue un bien para Miguel, siempre con el corazón han de sentir hoy todas sus desgracias. Aunque sea así, es preciso que moderen ustedes su pesadumbre de modo que ella no vaya a afectar su salud". Cop. 4o fs. 74.

153.- En carta a sus hermanas de fecha 18 de mayo, les dice: "La grata de ustedes de 7 del corriente me ha impuesto de los pormenores de la última enfermedad y muerte de Miguel. Los he leído con interés y sentimiento, viendo que hasta su último momento la desgracia de Miguel a causa de su antigua enfermedad, fue continuada y constante. Aunque muriendo Miguel ha encontrado el único descanso a que podía ya apctecer, y sin duda la recompensa de sus largos sufrimientos, esa muerte sin embargo me ha afectado vivamente, sintiendo como es natural a un hermano, y recordan-

" 1078 a

do tantos dolores como su enfermedad causó a nuestra familia.... Esperemos que el pobre de Miguel esté ya en una vida mejor, gozando del premio de sus virtudes. Al desbaratar la casa que habitó Miguel, siento que haya desaparecido el último resto de nuestra casa paterna.... Pero sí desearía yo, que aquellos muebles, aquellas cosas de que he hablado, y aunque nada valgan, ni para nada sirvan, tienen para nosotros recuerdos sagrados, se conserven y guarden. Creo que Uds. estarán conformes con esta indicación mía y harán en este sentido lo que sea más conveniente". Cop. 4o fojas 83.

154.- En carta al Lic. José Ma. Verca de 7 de marzo de 1882, dice: "Mi último telegrama te ha impuesto ya del desgraciado fin que tuvo la enfermedad de Salvador. (Su hermano).... Sería insuficiente cuanto te dijera para expresarte lo rudo de este golpe que nos tiene anonadados: no queremos creer lo que nuestros ojos han visto y nos parece imposible que su cadáver el que tuvo vida todavía hace pocos días: horrible, cruel, ha sido este golpe. Providencial ha sido la venida de Pancho (su hermano) en este tiempo que le permitió presenciar los últimos días de enfermedad y su muerte de nuestro desgraciado hermano. Cuanto habría yo deseado que las muchachas, (sus hermanas) que toda la familia hubiera estado aquí. Parece que así se soporta mejor un dolor de estos". Cop. 4o fs. 373

155.- En carta a su hermano Francisco de fecha 1o de julio de 1882, dice: "En medio de las mil calumnias que han amargado mi vida nadie ha dudado de mi honradez y esto es porque siempre he sido severo en mi conducta en el manejo de dinero ajeno". Cop. 5o fs. 51.

156.- En carta a persona de su confianza de 10 de julio, dice: "Lo que me pedías no es pues, un favor insignificante, sino que cometiera una falta que afectaría a mi reputación y esto no lo puedo yo hacer: sus maridos sabrían o no que yo cometiera esa falta; pero yo nunca hago oculto cosa alguna que no pueda verse en público, sin que nadie me lo reproche y si yo te prestara a ti u otra persona fondos que no son míos, siempre tendría el remordimiento de que su dueño me dijera..... lo que merecería. De seguro que sus dueños nada me dirían; pero pensarían mal de mí, creerían que yo era fácil para faltar a mi deber y nadie tiene derecho a exigirme que pueda parecer como hombre de cuya honradez se dude siquiera". Cop. 5o fs. 5

157.- En carta al Lic. Prisciliano Castro de fecha 9 de julio de 1882, dice: "A propósito de la indicación que alguna vez me has hecho para que escriba un tratado formal de Derecho Constitucional, te diré que cada día me desanimo más de hacerlo, porque en este país no costea ser autor, como no costea ser entre otras cosas, hombre honrado... Todavía no saco el costo de la impresión del tomo tercero" Cop. 5o fs. 65

158.- En carta a sus hermanas de 30 de julio de 1882, dice: "Es muy difícil que nosotros vayamos allá (Guadalajara), pues yo no puedo poner un pié en mi ingratisima tierra; así es que deben Uds. venir para tener el gusto de verlas". Cop. 5o fojas 86.

159.- En carta a Don Eufrasio Carrión, de fecha 30 de julio de 1882, dice: "Por no lastimarlo, no me había atrevido antes a hablarle de dinero; pero creo que con su enfermedad

las cosas habrán llegado a un extremo que no hace lícito mi silencio sobre ese punto. Si necesita Ud. recursos como lo supongo dígamelo y yo le proporcionaré los que pueda. Ya Ud. conoce que no soy rico (quien le escribe es a un amigo íntimo y pobre), pero lo poco que tengo, lo puedo con gusto partir con mis amigos. No le podré mandar gran cosa, pero sí, algo que lo saque de apuros mientras restablece su salud y puede trabajar. En correspondencia de esta franqueza con que le hablo, le exijo que Ud. me conteste en iguales términos." Cop. 5o fojas 88.

160.- En carta al mismo de fecha 3 de septiembre, le dice: "Ya considero que enfermo por tanto tiempo, sin recursos y con grandes gastos por su enfermedad, debe estar en violentísima situación; para que las remedie siquiera en parte, para que al quedar bueno tenga Ud. recursos para salir a otra parte, le incluyo hoy una letra de cien pesos. Acepte Ud. este servicio que la amistad exige que yo le haga, disponga Ud. de esa pequeña suma, que en mejores circunstancias Ud. me devolverá y salga Ud. de tierra que tan ingrata le ha sido". Cop. 5o fojas 116.

161.- En carta al Lic. Francisco M. Arredondo de fecha 18 de febrero 1883, dice: "Tengo el gusto de dar respuesta a su grata de 7 del corriente, comenzando por hacerles presente toda la gratitud que siento, por los generosos ofrecimientos que Ud. se sirve hacerme en ella; a los muchos títulos que Ud. tiene para mi amistad, ha venido a agregarse este nuevo, que nunca olvidaré, y que me ha proporcionado el inmenso placer de encontrar a un amigo como no existen muchos en estos calamitosos tiempos. Crea Ud., que su carta me ha sido tan grata como si ella valiera un tesoro, porque como tal reputo a un amigo como Ud. se ha dignado serlo para mí" Cop. 5o fs. 256.

162.- En carta al Lic. Isidro Montiel y Duarte de 24 de marzo de 1883, dice: "Me apresuro a contestar su grata de hoy, manifestándole que al empeñarme en servir a Ud. en el negocio en que me ocupó, lo hice solo con el propósito de acreditarle mi buena amistad y mejor disposición en serle útil de cuantas maneras pueda. No me hable Ud. pues, de honorarios ni me diga que desca pagar mis servicios: acéptelos Ud. con la buena voluntad con que siempre se los prestaré sin estipendio alguno. El único pago que desco de ellos, es que no volvamos a hablar de esto ni menos se ocupe de ello ni directa, ni indirectamente". Fs. 2.

163.- En carta al Lic. Ladislao López Negrte de 17 de marzo de 1883, dice: "En la cuestión pendiente entre Coahuila y Durango de la que no es más que una consecuencia la que al Sr. Lavín afecta, intervenc como abogado y apoderado de estos Estados el Lic. Don Prisciliano M. Díaz González, que es amigo mío tan íntimo y a quien debo aprecio y consideraciones tales que no podría ponerme a litigar en contra de él, no y ya sin faltar a ciertos deberes que la amistad impone, sino sin constituirme y ponerlo a él también quizá en una posición embarazosa, dadas las apreciaciones que la malevolencia pudiera hacer de nuestra conducta. Y aunque no soy de los que se sacrifican su deber a consideración alguna, y la prueba es que yo he fallado en su contra varios negocios de los que el mismo Díaz González llevó a mi conocimiento como juez, y en los que no pude excusarme,

siempre en situaciones difíciles, o mejor dicho, en situaciones que la maledicencia sabe explotar, sobre todo en negocios de tanto interés como el presente" "Además de esa consideración, he tenido esta otra para creer que no podría aceptar el poder. Cuando estuvo aquí el Sr. Madero, se empeñó en que yo interviniera, en compañía de otras personas, en la desgraciada cuestión de esos Estados, proponiendo, según el estudio que hiciera del negocio y conforme a la justicia, las bases de un arreglo que pudiera someterse a la aprobación del Congreso federal. Como Ud. comprenderá, yo no podía negarme a un servicio, que más que profesional era patriótico, puesto que él tendía a restablecer la armonía perturbada entre los dos Estados. Por motivos que yo desconozco, ese proyecto no se pudo realizar; pero el testimonio de confianza que el Sr. Madero me dió, con creerme capaz de misión tan delicada, y las consideraciones que con ocasión de este asunto le merecí, son para mí un obstáculo infranqueable y me impiden tomar parte alguna en esa cuestión, y mucho menos poniéndome enfrente del señor Madero". Cop. 5o fs. 294

164.- En carta al Gobernador Juan N. Méndez de fecha 8 de abril de 1883, dice: "Comprometen toda mi gratitud las frases amistosas que me dirige expresando su opinión respecto de mi voto en el amparo Beguerisse, y debo a su bondad elogios que tanto me honran. Mi supremo esfuerzo en la Corte fue, siempre cumplir con mi deber leal y honradamente y el más alto premio que por ello pudiera ambicionar, consiste en que así lo reconozcan los hombres honrados en nuestro país; la carta de Ud. es la recompensa de mis trabajos". Cop. 5 fs. 324.

165.- En carta al mismo de fecha 15 de abril le dice: "... me siento de nuevo obligado a manifestarle mi agradecimiento por lo que en ella se sirve decirme respecto de mi conducta en la Corte: Si el que cumple con su deber, hace solo lo que debe, yo no soy acreedor a elogio alguno por haber tratado de llenar ese deber: así es que estimo como efecto de su bondad para conmigo, las benevolas frases que me dirige y por las que le viviré siempre reconocido". Cop. 5o fs. 337.

166.- En carta a Don Juan B. Híjar y Haro de 24 de abril de 1883, dice: "Siempre he deseado visitar la Europa, pero nunca ha sido tan vivo este deseo, como ahora, porque nada me sería tan provechoso en mis actuales circunstancias, como salir por algún tiempo del país. Pero por desgracia ese deseo es para mí irrealizable, por ahora al menos, porque no tengo los recursos que necesitaría para viajar. Durante el tiempo en que serví puestos públicos, mis sueldos los consumía en mis gastos y hoy necesito trabajar para vivir". Cop. 5o fs. 375.

167.- En carta al Lic. Manuel Alas de fecha 9 de septiembre de 1883, dice: "Tengo mucho deseo de que usted conozca el extenso y formal estudio que sobre la misma cuestión he hecho a consulta del Ministerio de Fomento, y estudio que no se ha podido publicar porque contiene ciertos secretos del Gobierno que yo he debido respetar.... Con el primer conducto seguro que tenga se lo enviaré para que usted lo lea y comprenda el servicio que tuve la dicha de hacerle al país, evitando que se hicieran contratos como los que usted en ella verá." Cop. 6o fs. 94.

168.- En carta al Lic. Don Manuel Alas de 15 de octubre, le dice: "Excusado es que le encargue a usted reserva en el contenido de este estudio, (el que le mandó sobre derechos de extranjeros con relación a la propiedad raíz) porque según usted lo verá, hay varios secretos en el Gobierno en él comprometidos y no quiero que se diga que yo los revelo. Cop. 6o fs. 154.

169.- En carta al Lic. José Rivero Figueroa de 14 de enero de 1884, dice: "Lo que usted verá pronto y tendré el gusto de remitirle, son mis discursos en la junta de Alcabalas y en las que volvía a defender los principios que usted y yo sostuvimos en el célebre amparo del Hencquen. En esa junta tuve la dolorosa decepción de ver el absurdo de que los representantes de los Estados los condenaran a muerte....". Los mismos conceptos los expresó al Lic. Francisco M. de Arredondo en carta de la misma fecha Cop. 6o fs. 313-314.

170.- En carta a don Francisco Loaiza de 7 de julio de 1884, le dice: "Tratando de su obra sobre el juicio de amparo: "De seguro no merezco los elogios que el autor de ese artículo me tributa; pero no ocultaré a usted que ellos me halagan, siquiera porque me compensan el poco aprecio que de mis libros se ha hecho en nuestro país; diciendo a usted que el producto de su venta no ha pagado siquiera los gastos de impresión, comprenderá que tengo razón para hablar así". Cop. 6o 624.

171.- En carta al Lic. Geronimo Gómez Romero de 27 de julio, de 1884, dice: "Habría un recurso para obtener la resolución que se desea, y es el que se emplea hoy aquí en los negocios de cierta importancia: ofrecer dinero a ciertos personajes, y tanto, que supere al interés que en contrario puedan tener; pero ese es un recurso que ni yo te aconsejaría, ni lo emplearé jamás". Cop. 7o fs. 18.

172.- En carta a don Angel Núñez Ortega, de 28 de julio de 1884, dice: "Leí con interés que usted debe suponer, el estudio de Pradier Foderé sobre mi libro; y aunque al amor propio de autor quedó muy satisfecho con los elogios de autoridad tan competente me hace sentir un poco lastimado el sentimiento de mexicano con las censuras que ese publicista hace de nuestra Patria. Seré tal vez muy exigente en esto, lo soy sin duda alguna, porque yo le confieso a usted muy intimamente que Pradier Foderé se ha quedado corto, porque si viera lo que hoy está pasando en este desgraciadísimo país, razón de sobra tendría para convertir su censura en las mas severas inculpaciones....; pero confesando esto a un mexicano me duele que los extranjeros hablen mal de nuestra patria". Cop. 7o fs. 30.

173.- En carta a don Juan Hoffman de 28 de marzo de 1885, dice: "Efectivamente dije yo al señor Manzanilla que cobraría usted por honorarios en el amparo sólo la cantidad de trescientos pesos en atención al estado en que usted se encontraba y no queriendo reagrar su mala situación; pero esto fue antes de saber yo que el negocio estaba ya concluido y suponiendo que hubiera podido presentar mi alegato y salvar a usted. Las cosas pasaron por desgracia, muy de otra manera, y en tal virtud hoy me creo sin derecho para recibir la cantidad que usted me manda; cierto es que yo estudie el negocio, que trabajé en él, que tenía ya hecho mi alegato; pero todos esos trabajos de nada sirvieron a usted y ante esta

consideración yo no debo recibir pago alguno, sobre todo cuando sus circunstancias son tan fatales como me dice y cuando el éxito del negocio fue tan desgraciado.... El abogado no debe ser el verdugo de su cliente y ya que yo no puedo defenderlo no quiero que a la pérdida del negocio se agregue el pago de honorarios". Cop. 7o fs. 515.

174.- En carta al Lic. José de Rivero Figueroa, de la de abril de 1885, dice: "Después de lo sucedido, los Sres. Hoffman y Domínguez me han mandado el importe de los honorarios que habría yo percibido si esa defensa me hubiera hecho, y como usted debe suponer, me he negado a recibir un dinero que no creo haber ganado, a pesar de mi trabajo emprendido sin fruto habiendo venido este razgo de caballerosidad de esos señores a aumentar la pena que me ha causado el fracaso que han sufrido". Cop. 7o fs. 554.

175.- En carta a don Bernardo García de 9 de mayo de 1885, dice: "El Sr. Lic. del Hoyo me escribió largamente de lo ocurrido con motivo de las proposiciones que de parte de ustedes se me hicieron en pago de honorarios y de mi consiguiente renuncia del poder.... Creí que se me ofendía en mi delicadeza ofreciéndoseme cantidades fuertes, computadas según la cuantía de los intereses disputados; pero sujetas a todas las eventualidades de los pleitos, que haya que sostener para obtenerlas; y ni yo pretendo hacerme rico con una cuenta de honorarios, si esas cantidades se han de percibir luego; ni quiero andar en pleitos instigado por mi interés de cobrar honorarios". Cop. 8o fs. 30.

176.- En carta al General Bernardo Reyes de 25 de julio de 1885, dice: "Muy mucho te agradezco lo que me dices de mis escritos y publicaciones, y veo en tus palabras no solo tu bondad para juzgarme sino la sinceridad con que me estimas, en mis obras no hay más que un mérito: el haber procurado yo siempre servir a los principios que profeso, sin negarlos, ni abjurarlos por motivo ni conveniencia alguna. En mis votos traté de comentar nuestra Constitución, explicándola como ella debe de entenderse siempre, abstracción hecha de todo interés de circunstancias. Día vendrá en que nadie pueda negar que mis libros han estado inspirados por ese pensamiento. Cop. 8o fs. 277.

177.- En carta a don Lino Arizqueta de 25 de octubre de 1885, dice: "Las explicaciones que se ha servido darme me satisfacen, porque creo que usted mismo me hará la justicia de no suponer que yo pudiera ser influenciado por nadie, en contra de lo que entiendo que es el deber. El mismo desgraciado incidente que da materia a esta correspondencia testificará a usted que ningún sacrificio esquivo yo para conservar el concepto de honradez, que he procurado adquirir en mi larga carrera. Cop. 8o fs. 510.

178.- En carta a don Francisco Duhagon de 25 de octubre, dice: "Mucho agradezco a usted las benevolas frases con que me honra. Pueden ser en efecto extremadas las exigencias de mi delicadeza en materia de honradez; pero en medio de la grande prostitución que por desgracia aflige al país, quiero mejor pecar por ese extremo. En mucho estimo la franqueza con que habla, porque ella es siempre una prueba de sinceridad; usandola yo a mi vez, puedo asegurarle que me será grato servirlo en lo que más me considere útil". Cop. 8o fs. 523.

179.- En carta a don Tomás del Hoyo de 29 de octubre de 1885, dice: "Es preciso que usted sepa que nuestra derrota se ha celebrado aquí esplendidamente: Raigoza dio un gran banquete en su casa al que asistieron Magistrados, Ministros, gente toda de alta sociedad, y banquete en el que se bebió buen champagne a la salud de los vencedores..... Después se dio una gran tamalada en una quinta que está en sus alrededores de esta capital, y a donde hubo aun mayor concurrencia... Ya ve usted, las fiestas no han faltado, y si ellas dieran justicia, mucha tendrían nuestros adversarios". Cop. 8o fs. 539.

180.- En carta al Gobernador Marcelino Morfín Chávez de 30 de octubre de 1885, dice: "En la impotencia para obtener justicia a que el poder de nuestros adversarios nos ha reducido hoy, muéveme para pedirle esas instrucciones, otra consideración además de las expuestas. Yo estoy ganando el dinero de ese Estado, sin poder hacer lo que yo quisiera en su beneficio: antes tenía algunos otros negocios en que lo servía, como la competencia de Sombrerete; hoy ni aun estos existen. Y por más que perdiendo yo ese dinero, mi mala situación pecuniaria se extreme aun más, una exigencia de mi honradez me obliga a manifestarle mis escrúpulos de seguir recibiendo un dinero que se puede crear no gano, porque el negocio no puede marchar como deseamos. Cierito es que en las dificultades con que luchamos, más se trabaja en neutralizar influencias, en aclarar sorpresas, destruir intrigas, que haciendo escritos, que dirigiendo un negocio judicial común; pero como aquello no se ve, como el dinero que de usted recibo, pertenece el Estado, como alguien pudiera censurarle que me lo siguiera pagando, yo he preferido hablarle con franqueza respecto de este punto, para que usted lo resuelva como lo crea conveniente. Excuso decirle en todo caso que usted me tendrá a sus órdenes para servirlo en cuanto me crea útil. Cop. 8o fs. 553.

181.- En carta a don Angel Núñez Ortega de 17 de febrero de 1886, dice: "Me dijo Mariscal que iba a contestar a usted en el sentido de que tanto este señor como yo estábamos cordialmente agradecidos por lo que el Gobierno de Noruega piensa hacer con nosotros, estimando en todo lo que vale la condecoración de que se trata; pero que la Constitución misma nos prohíbe aceptarla sin permiso del Congreso, que habría que pedir llegada la vez. Esto por supuesto se lo dice a usted para que, si es necesario, lo haga llegar en su ocasión a conocimiento de ese Gobierno. Ahora de mi parte y muy confidencialmente le encargo, que por lo que a mi toca, hable en el sentido de que a mi no se me concederá ese permiso; que si el Presidente lo pide, apenas se le otorgará a él por su posición y muy excepcionalmente. Usted que comprende mi pensamiento sabrá obrar con el tino que le caracteriza, para obtener este doble resultado; el primero, que mi negativa al recibir la condecoración, ni se estime como descortesía, ni en manera alguna ponga obstáculo a la conducta que el Presidente quiera seguir en cuanto a la que a él se le ofrece; y el segundo, que me exima a mí decorosamente de un compromiso, cual sería recibir condecoración alguna. Mucho le agradeceré que se sirva tenerme al tanto de lo que sobre esto sucede". / Cop. 9o fs. 355.

182.- En carta al Gobernador Marcelino Morfín Chá-

vez, de 1o. de Marzo, de 1886, dice: "Ademas de aquellos motivos, y sin considerar que la llamada transacción, subleva todo sentimiento de justicia, yo tengo uno muy especial para ofrecerle a usted mis servicios gratuitos en este negocio: la gratitud que debo a ese Estado, a su Gobierno, a usted y al señor Aréchiga, por la honra que me han hecho confiandome su representación. Cortada como desde hoy queda nuestra cuenta por igual en este asunto, me creeré yo muy honrado, si usted me confía la representación del Estado en el caso de que algunos de los salineros quiera seguir el pleito, y esto como digo, de una manera gratuita y sin retribución alguna. Si por convicción, por gratitud en algun negocio trabajaría yo con fé y con empeño, será en este, aunque no tenga pago alguno. Espero que usted se sirva decirme el juicio que le merezca este ofrecimiento mío: por mi parte yo solo puedo asegurarle que él está inspirado por sentimientos rectos y honrados." Cop. 9o. fs. 429.

183.- En carta al General Bernardo Reyes de 8 de junio de 1886, dice "Esto supuesto, ¿será conveniente que yo represente a algún Estado en la junta que se proyecta? Por lo que a mi toca, no vacilaré en decir siempre lo que mi conciencia me inspire, cuando se trate de llenar un deber; en cuanto a ese Estado, tu mejor que yo puedes contestar esa pregunta". "Yo solo puedo decirte que si en tal Comisión o en cualquiera otra cosa me crees útil, puedes contar conmigo sin reserva alguna. Franco y leal como siempre soy contigo puedes estar seguro de la verdad de mis palabras, esperando yo en correspondencia que obres tu en este asunto con entera libertad y con toda confianza respecto de mí, haciendo lo que te parezca conveniente." Cop. 10o fs. 285.

184.- En carta al Lic. Luis Pérez Verdía de 14 de septiembre de 1886, dice; "Dolorosa impresión ha causado en toda esta su casa la fatal noticia que nos trajo la esquela del duelo del Sr. Verdía: persona muy querida de todos nosotros, su muerte, por más que la estuvieramos temiendo hace tiempo, nos ha afectado, lo mismo que si se tratara de una persona de nuestra familia. Deseaba yo mucho ir a esa ciudad, entre otros motivos, por tener el gusto de saludar a aquel señor, y hoy que no lo volveré a ver, siento aun más que no haya oído de mi boca repetirle los testimonios de mi amistad, antes de morir. Pachita que no olvida que este señor bendijo nuestro matrimonio, y que lo apreciaba entrañablemente, siente lo mismo que yo no haberlo visto antes de morir...." Si la virtud tiene premio, el señor Verdía lo ha recibido ya sin duda alguna". Cop. 11 fs. 62.

185.- En carta a don Angel Núñez Ortega de 22 de octubre de 1886, dice: "He leído con el interés que usted supondrá todo lo que me dice respecto de la condecoración. No la recibo aun, ni se me habla de ella; pero se a no dudar lo que está en poder de la persona que usted sabe la que espera no se que, para entregar a los agraciados lo que les corresponde. El otro día hable con Mariscal sobre esto y me dijo que el Presidente luego que la recibiera, pediría al Congreso la licencia respectiva para aceptarla..... Usted comprenderá que inflexible necesidad me lleva a mi a hacer lo mismo; y seré estrellado como usted dice, y quien sabe cuantas otras cosas más, porque ya sabe usted que aquí nuestra gente tiene espíritu para moler al prójimo. No será parte sin embargo, el

ridículo en que se me quiera poner por nuestros envidiosos paisanos, para no agradecer una distinción que en esos países y con otras costumbres es tan deseada. Excuso decirle que obraré en todo caso con el aplomo que se necesita en este delicado negocio." Cop. 11 fs. 138.

186.- En carta al Lic. Manuel Sánchez Mármol de 15 de noviembre de 1886, dice: "Como nuestra habilidad consistió en aprovechar la ocasión que se presentó, en que el Gobierno se había descuidado de este negocio, y en que yo logré con mi informe impresionar bien a los Magistrados de la Corte, no necesito decirle que yo soy en primer término el objeto de esos enojos y de esos disgustos.... Mi conciencia me dice que defendí una causa justa y esto compensa las consecuencias de la posición que asumí. A algún amigo que me ha hablado de esto, he dicho que lejos de arrepentirme de las opiniones que defendí, estoy dispuesto a sostenerlas por la prensa, si el Gobierno quisiera que se siguiera discutiendo el caso del Fortunat." Cop. 11 fs. 201.

187.- En carta al Lic. Trinidad Vereá de 21 de noviembre de 1886 dice: "Me pone en embarazo preguntandome cuales son mis honorarios por ese dictamen, para cobrarlos a la testamentaria porque una de las cosas que no he aprendido, ni querido aprender, es hacer cuentas de honorarios. Me harías un servicio que yo te agradecería, si tu consertaras con los interesados la cantidad que ellos creyeron deberme, y la aceptaras en mi nombre: creo que la mejor regla para el cobro de honorarios es el beneficio que del trabajo del abogado saque el cliente que el trabajo de aquel, para no hablar del número de pliegos y escritos como lo entiende regularmente nuestro actual arancel." Cop. 11 2.

188.- En carta al Lic. Manuel Sánchez Mármol de 24 de diciembre de 1886, dice: "No tengo necesidad de decirle que le confirmo en todo, el contenido de mi anterior del día 9, porque la conducta de abstención que por mi parte me he propuesto seguir en el asunto del cobro de honorarios, está inspirada por motivos que la hacen irrevocable, como usted lo comprende.... Insisto en creer que debemos dejar que los interesados obren con entera libertad, haciendo lo que crean conveniente sin exigencia ni aun iniciativa de nuestra parte". "El señor Noriega ha vuelto a hablarme de él en el sentido de que yo obre; pero le he contestado lo mismo que antes es decir que no haga cobranza alguna, temeroso de que se sospeche de mi conducta, después de la cuenta de gastos. Me ha repetido sus cumplimientos diciendome mil cosas que de verdad no merezco pero yo le he manifestado por fin, que precisamente para poder conservar ese buen concepto con que él me honra, necesito obrar como obro." Cop. 11 fs. 337.

189.- En carta a don Nicolás Güerola de 27 de enero de 1887, dice: "En conflicto me pone usted preguntandome cual es el importe de mis honorarios, porque no me agrada hacer esa clase de cuentas, sino que prefiero que mis clientes estimen, como lo crean justo, mis trabajos, y me los retribuyan conforme al beneficio que de ellos hayan percibido.... De todas maneras someto esa apreciación a su criterio y me conformo desde ahora con lo que usted determine. En la franqueza de mis palabras con que le hablo, usted se servirá ver la honradez sincera de mis intenciones." Cop. 11 fs. 441.

190.- En carta al Lic. Pablo I. Loreto de 12 de marzo

de 1887, dice: "Me hablas de honorarios por mi trabajo..... Y si no olvidas la amistad que nos une y la buena disposición que tengo para servirte siempre, como ofensa tomaré el que me vuelvas a decir una palabra acerca de esto." Cop. 12 fs. 57.

191.- En carta a don Eustaquio Gómez de 11 de abril de 1887, dice: "Aun cuando ningún interés me hubieras dado en este negocio (Mina Tajitos) yo lo vería siempre con igual diligencia y cuidado que si fuera mío, porque es tuyo, y ya sabes que abundo en buena disposición para servirte en cuanto me creas útil..... Te digo esto por la indicación que me haces de que crees que mis trabajos serán fructuosos. Si la Providencia por este lado me diera lo que no he podido conseguir con el trabajo de toda mi vida, a pesar de haber sido bien activa y laboriosa, yo lo celebraré tanto más, cuanto que con ello sería yo compañero tuyo de dicha." Cop. 12 fs. 135.

192.- En carta al Lic. Trinidad Vereca de 5 de mayo, dice: "Comprendiendo bien la intensidad de su dolor (por la muerte de su hija Carolina) bien sabemos que ningún consuelo podemos darles nosotros, que también lo necesitamos; pero sí les rogamos que tú con la energía de tu carácter, que Carlota y tú con su fe religiosa, sepan sobreponerse a esta desgracia, de manera que ella no compromete su salud: que los dos den valor y fuerza a Chenta para soportarla: que resignados ante los decretos de la Providencia, no los desesperen el dolor, ni pierdan la razón con esta horrible catástrofe. Carolina fue un ángel que ha volado al trono de Dios y ella velará por los que aquí la lloramos. Solo este consuelo que da la religión, puede mitigar las penas de ustedes, y darles valor para cumplir el deber de cuidarse de su salud." Cop. 12 fs. 209.

193.- En carta a don Benjamín Gutiérrez de 20 de mayo de 1887, dice: "No quiere esto decir que yo le niegue a usted el auxilio que me pide en su extrema situación (defenderlo de la pena de muerte a que fue condenado): por lo contrario le daré cuantos de mi dependan y haré cuanto pueda por salvarle la vida; pero esto no con el título de defensor oficial. Como temo que el caso en que usted se alla, tenga complicación con las cuestiones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, y como no sería difícil que para salvarse usted tuviera que apelar al amparo, desde ahora me ofrezco para representarlo en ese último, supremo recurso." Cop. 12 fs. 293.

194.- En carta a Temistotles Paredes de 6 de octubre de 1887, dice: "Estaría alarmado con ello, viendo que un muchacho sin experiencia, como lo es mi hijo, (Ignacio educándose en los Estados Unidos y siendo el Sr. Paredes su tutor) quedara con cierta independencia que lo pudiera dejar ir por el mal camino, si usted no me asegurara que lo ha recomendado a una casa respetable, en donde lo rodee atmosfera moral y social propicia. Como mi primer deseo para mi hijo es que conserve, cultive y perfeccione su educación moral y social, es mi primer encargo para usted que me haga favor de disponer todo lo que crea conveniente a fin de que en la casa en que se aloje mi hijo dé cuantas garantías sean apetecibles sobre este particular; más aun, que usted por medio de sus relaciones en Ythaca esté pendiente de la

conducta de este joven, para que a tiempo se pueda corregir el primer paso que de por mala senda, si por desgracia lo hiciera. Le suplico igualmente que de tiempo en tiempo se sirva darme informes sobre este punto, para estar sabiendo como se conduce mi hijo moral y socialmente". "Yo no soy rico ni como mucho, y mis recursos apenas me bastan para las atenciones de mi familia; sin embargo de ello hago economías en la educación de mis hijos; no pudiendo dejarles caudal, quicra que tengan una profesión o industria con que vivan honrada y decentemente por su trabajo." Cop. 13 fs. 296.

195.- En carta a su hijo Ignacio, de 6 de octubre, le dice: "A pesar de todos esos encargos para aquel señor, tu eres quien mas empeño debes tomar en el conveniente arreglo de tus estudios; porque si tu no te prestas a ello y no pones toda tu buena voluntad en aprovecharte, ni aquel señor ni yo podemos hacer nada y seguiras perdiendo el tiempo como ha sucedido en los anteriores colegios. Eres ya grande, puedes y debes pensar seriamente en tu porvenir, y si no te empeñas en él, todos mis esfuerzos y sacrificios serán estériles". "De la conducta que observes hoy depende tu porvenir; y si en lugar de seguir mis consejos, te pones a flojear, o lo que es peor, en andar en visitas y diversiones abandonando la única ocupación que debes tener ahora, te arrepentirás después de haber así perdido un tiempo precioso para tu carrera. Dame el gusto de estar siempre sabiendo que tu conducta es irreprochable". Cop. 13 fs. 396.

196.- En carta a don Eustaquio Gómez de 3 de diciembre de 1887, dice: "Me preguntas en una de tus cartas que contesto si ya puedes publicar que soy dueño de las dos barras de que hablas y hoy en vista del giro que el asunto tomó, considero como un deber de la amistad que nos liga, decirte lo que ahora me ocurre sobre este particular. Cuando acepté la donación que me hiciste, entendí yo que aquí en el Ministerio, con mas o menos trabajo, se resolvería el asunto, no habiendo que hacer por allá mas que algo incidental a él y relativamente de poca importancia. Hoy veo que la cosa no será así, sino que allá es donde se van a presentar las dificultades mayores y en donde en consecuencia, serán también mayores los gastos. Esta consideración me hace creer que sería muy dispendioso para tí, mantener esa donación, y hacer además estos gastos, motivo por el que me parece que es mas conveniente que reserves el valor de aquellas barras no solo para el pago de honorarios que allá se causen, sino también de los gastos que pueden ser fuertes, luchando con un adversario que no se tiente el corazón para nada y que dispone de tanto dinero. En cuanto a mí, tu sabes que siempre te sirvo por gusto y no por paga, sino por amistad y gratitud, y siendo esto una verdad y no un cumplimiento, puedes estar seguro de mi ayuda tan empeñosa como lo ha sido hasta aquí, aunque no reciba pago ni retribución pecuniaria alguna". Cop. 14 fs. 4.

197.- En carta a don Santiago Lavín de 14 de marzo de 1888, dice: "Le agradezco mucho las amistosas confianzas que me hace, refiriendome lo que le ha pasado con esa persona que ha correspondido a los favores que de usted ha recibido, pagandose los con la mas negra ingratitud, y comprendo bien las decepciones que usted sufre y de que con

razón se queja, no por la cuestión de intereses, a pesar de ser tan cuantiosos como me indica, sino por la conducta incalificable de esa persona, cuya ingratitud no tiene igual. Esto duele hasta lo más íntimo del alma, lo se por propia experiencia y estoy seguro que de esa pena no lo ha de librar ni el laudo más favorable para usted que el arbitro pronuncie. Después de un desengaño de estos no queda más que el triste consuelo de borrar uno de su lista de amigos, de personas a quienes se creía digna de aprecio, el nombre de un desagradecido, de un pícaro que ha explotado los mejores sentimientos, convirtiéndolos en mercancías.... Desco mucho que en dado caso el laudo que espera le haga plena justicia; para que así la especulación de que usted fue víctima, no dé a la persona de que me habla, todas las utilidades que ella esperaba de su mal proceder." Cop. 14 fs. 247.

198.- En carta al Lic. Fermín G. Riestra de 23 de abril de 1888, dice: "No sabía que usted estuviese enfermo como me lo dice en la primera de sus citadas...; Por lo que me dice también en esta, veo que usted estaba muy desmoralizado creyéndose ya en el (bendito de la vida) y desesperado por alcanzar mejor situación. Esto me afecta, porque no descansando para usted sino toda clase de bienes, siento mucho que le comience a faltar la fe. Es preciso que apele a toda su energía para no dejarse abatir: ha sufrido usted hasta aquí con entereza y no es bueno quebrantar el ayuno a los tres cuartos para las doce; comprendo su situación; pero precisamente porque para sobreponerse a ella necesita usted de toda la fuerza de su voluntad, sentiría en el alma que usted se dejara dominar por ella. Tenga ánimo, y espere mejores días, porque no es posible que este malestar sea eterno". Cop. 14 fs. 365.

199.- En carta al Gobernador Marcelino Morfín Chávez de 26 de julio de 1888, dice: "Ellos creyeron aprovechar la ocasión de que yo les pidiera de conformidad en el recibo de mis honorarios, para obligarme a pasar por sus exigencias, sacrificando el derecho de los pobres; y aunque no me lo dijeron explícitamente, sí me dejaron entender que si yo no les reconocía sus honorarios, tampoco ellos reconocerían los míos. Excuso decirle a usted que este plan, que a esos señores ha parecido muy bueno para sus fines, a mi me ha causado indignación, porque me conocen muy mal quien cree así explotarme....: Preferiría perder mis honorarios, a cometer una indignidad, reconociendo como buena una reclamación de evidencia infundada." Cop. 15 fs. 175.

200.- En carta a los señores Hass y Almado de 22 de septiembre de 1888, dice: "Por esto es que a pesar de su pequeña importancia relativa, este negocio ha sido tan costoso de tiempo y de dinero. En todo caso someto mi apreciación a su criterio, porque nada desco tanto en el ejercicio de mi profesión, como dejar contentos a mis clientes no solo por mis servicios, sino por la retribución que de ellos me juzguen acreedor." Cop. 15 fs. 355.

201.- En carta al Gobernador Marcelino Morfín Chávez de 9 de diciembre de 1888, dice: "La única dificultad que por aca queda pendiente con el albacea es la relativa al pago de mis honorarios. Aunque usted me autorizó para pagármelos, y se ha servido poner a mi disposición los fondos que guarda, me he cuidado bien de tomar un solo centavo de

ellos; ya usted sabe que no he dispuesto sino de quinientos pesos para pagar los honorarios del Lic. Aspiros. En cuanto a los míos, mejor quiero perderlos que cometer acto alguno que desmienta la delicadeza con que en mis negocios procuro obrar." Cop. 16 fs. 148.

202.- En carta a la señora María R. de Burton de 16 de diciembre, dice: "Considerada la cuestión de este terreno, que es el suyo propio, no dilatamos un momento en ponernos de acuerdo, resolviendo separarme definitiva y absolutamente de la dirección de un negocio, en que ninguna consideración, ni aun las de simple cortesía, se nos han guardado por el expresado sindicato..." "No es el interés del dinero, ni siquiera el desco de indemnización del trabajo que a todo hombre se debe, lo que nos ha determinado al compañero Sepúlveda y a mi a tomar la resolución indicada: nos creemos heridos en nuestra dignidad profesional y un sentimiento de justo respeto a nosotros mismos nos obliga a no tomar más parte en el negocio de que se trata." Cop. 16 fs. 166.

203.- En carta a don Santiago Lavín de 30 de enero de 1889, dice: "Lo que en la suya del día 11 le dice; a propósito de nuestra cuenta pendiente, me obliga de tal manera, que me impone como compromiso ya indeclinable, lo que no quería hacer ni decir: sus benévolas frases, sus palabras amistosas, las atenciones que se sirve dispensarme, constituyen para mí un deber: el de complacerlo aun en aquello que me cuesta mucho trabajo, casi invencible repugnancia. Después de mucho pensar sobre la mejor manera de formar la liquidación que me pide, he creído que no debo entrar en consideraciones, ni en pormenores relativos a los negocios que nos ocuparon el año pasado, porque usted los conoce por mi extensa correspondencia, que me evita la mortificación de hablar mucho sobre este punto; me limitaré a señalar una cantidad alzada sometiéndola en todo caso a su criterio y decisión. ¿Cree usted que la de..... sea equitativa y que salde satisfactoriamente aquella cuenta? Le hago esta pregunta, le designo esta cantidad, obsequiando sus deseos y cumpliendo con sus indicaciones; pero con la más franca y explícita intención de que su respuesta sea tan libre de todo compromiso, de toda consideración extraña a una liquidación de cuentas, que me haga favor de dárme la tal como la sienta. Crea usted que me cuesta mucho esfuerzo escribir estas pocas líneas, tratando de negocio que no solo no quisiera resolver pero ni aun siquiera tocar. Permítame usted que no me extienda más sobre este punto." Cop. 16 - 345.

204.- En carta a don Eustaquio Gómez de 8 de junio de 1889, dice: "A consideración de los gastos que vas a tener que erogar, me hace hoy insistir en que dispongas para ellos de las dos barras que me has cedido: ya recuerdas los que sobre esto ha pasado. He querido servirte por amistad y gratitud, como lo he hecho, y no por interés. Y supuesto, que tu necesitas quien te ayude por allá, y conmigo contarás siempre sin estipendio alguno, he creído de mi deber insistir en esta manifestación." Cop. 17 fs. 332.

205.- En carta al Lic. Trinidad Vereá de 16 de septiembre de 1889, dice: "La cuestión de honorarios que me pides constituye para mí un verdadero embarazo, porque siempre repugno tasar yo mis propios trabajos. He consultado ya con varios abogados que tienen o han tenido negocios de esta

clase, y me han dicho disparates que yo no acepto: ellos se arreglan conforme a una cuota litis tan alta, que el provecho del negocio es casi para el abogado.... Esto supuesto tu comprenderás el motivo de mi embarazo, cuando no tengo regla ni en el arancel, ni en los usos de por acá, que pueda yo seguir en esa tasación" "El negocio sí costó trabajo: tu sabes lo que fue preciso hacer para asegurar su éxito, para disponer las cosas de modo de descartar los elementos contrarios que nos combatían. Hoy que se presenta la ocasión, te diré a ti otras cosas que es preciso que te comunique para que juzgues mis trabajos. Tan prostituida está aquí toda la administración, que aun en negocios de menor interés, se trata de asegurar su buen resultado por medio del cohecho en todas escalas: excuso decirte que yo repugno semejante medio y que ni en el negocio que nos ocupa ni en ninguno otro lo he empleado. Pero para poder yo alcanzar honradamente lo que otros consiguen con mucha facilidad por aquel medio, he tenido necesidad de ocupar amigos, que si bien me sirven, es mediante el Cuasi contrato, como diría un escolástico de *facio ut facies*: así me han servido en este asunto, quedando yo comprometido a la reciprocidad en otros... Con el Ministro mismo ha pasado ya esto: me encargó hacerle el estudio de una materia difícil en los días en que nuestro negocio se resolvió, estudio que por supuesto hice de muy buen grado y pronto. Por esto que te indico y que a otra persona no diría, calcularas lo que he tenido que hacer, para llegar hasta conseguir el buen resultado que deseábamos." Cop. 18 fs. 200.

206.- En carta al Gobernador Don Jesús Aréchiga de 16 de enero de 1890, dice: "Recibí el talón de express que cubría la cantidad que Ud. me remitió y que este me entregó por honorarios en el negocio.... y como bien pudiera suceder, que por tal causa se objete ese pago y que tuviera Ud. que gastarlo; y como yo no consentiré por mi parte tal cosa ni quiero que por el repetido pago se crien dificultades entre Uds., me ha parecido conveniente decirle a Ud. esto, que ha llegado a mi noticia, para que si tiene algo de cierto, prescindir yo de la cantidad de que se trata. Esta es una exigencia no solo de la delicadeza con que procuro obrar en asuntos de interés, sino de la amistad con que Ud. me favorece y de la que de ningún modo debo yo abusar". Ud. hara en todo caso justicia al sentimiento de delicadeza que me inspira esta conducta, y al deseo que tengo de conservar la amistad con que me honra, y que yo estimo muchísimo más que cualquier interés pecuniario". Cop. 19 fs. 109.

207.- En carta a Don Angel Hernández de 17 de febrero de 1890, dice: "Como se lo indique en mi anterior, quedo muy conforme con esta apreciación que Ud. ha hecho de mis trabajos. Fuera de que no hay arancel que tase estos trabajos, lo que constituye para mí una dificultad de que Ud. me ha libertado, es mi principal deseo, en el ejercicio de mi profesión, dejar siempre contentos a mis clientes que me honran con su confianza. Por estos motivos le ratifico mi entera conformidad en cuanto a este punto". Cop. 19 fs. 279.

208.- En carta a Don Eduardo Romero del 11 de junio de 1890, dice: "Tal vez otra persona encuentre el medio de conciliar el buen éxito de la composición, con la economía que resultará de no pagar nada al Gobierno, pero yo, aunque

me ocurre el modo lícito y legal de intentarlo, no puedo garantizarlo, como le he dicho, y en tales circunstancias, mi deber es, renunciar al poder para no exponer a Uds. a un mal resultado". "No es este un negocio en el que se pueda llegar a buen término sino con un trabajo más o menos laborioso; las cuestiones que habrá que tratar para probar que no se debe hacer el pago de excedencias, son difíciles y tanto más inseguras en su éxito, cuanto que contrarían la avaricia fiscal que preside siempre a estos asuntos.... Si después de emplear yo todos esos trabajos, tengo la desgracia de no lograr el fin que con ellos me propongo, recibo la orden de Uds. de desistirme, no solo quedarían ellos perdidos, sino que me pondría como abogado en una posición poco envidiable, como Ud. lo comprenderá. Sírvase, pues, hacerme justicia en creer que no puedo continuar en la dirección de este asunto, en los términos en que Ud. ha indicado". Cop. 20 fs. 274.

209.- En carta al mismo Señor de 20 de junio de 1890, dice: "...me apresuro a decirle en respuesta que retiraré la renuncia que tenía hecha de su poder, bajo las siguientes condiciones:.-Que sea cual fuere la perspectiva que el negocio presente, no me he de valer del cohecho para tratar de allanar las dificultades que tenga. Excusado es que le prometa que apuraré mis esfuerzos para vencer estas por todos los medios legales y lícitos que pueda yo alcanzar." Cop. 20 fs. 301.

210.- En carta a Don Marcelino Villanueva de 21 de julio de 1890, dice: "A los gastos que por ello se erogaron, y a ese el trabajo correspondió el aumento de mis honorarios. Hechas por mi parte estas explicaciones para justificar mi proceder, puede Ud. mandarme la cantidad que guste por mis honorarios y gastos, porque nunca los he regateado con mis clientes y jamás he tenido disputa alguna con ellos por este motivo". Cop. 20 fs. 388.

211.- En carta al Lic. Rafael Pescador de 5 de octubre de 1890, dice: "Me impuse del negocio de la Sra. Kieffer de Mohler....aunque la resolución de la segunda Sala de ese Tribunal sea una verdadera escandalosa aberración de todo principio jurídico, y aunque usted se queja con plenísima razón de ella, yo tengo el sentimiento de no poder servirlo en este asunto, no por falta de justicia, que en mi concepto le sobra, sino porque habiendo yo siempre defendido, como ha visto en mis libros la teoría constitucional de que no procede el amparo por inexacta aplicación de la ley, ni por incompetencia de los jueces para resolverlos, los negocios civiles que se llevan su conocimiento, por más que ello viole o infrinja claramente la ley aplicable al caso, nunca es querido patrocinar amparo en que se contradiga o desconozca esa teoría, que con perfecto convencimiento he profesado. Esta rigidez de mi conducta la he considerado como un deber que mi conciencia profesional me impone, y no una sino muchas veces he tenido la pena de no querer aceptar negocios que me pondrían en contradicción conmigo mismo". Cop. 21 fs. 126.

212.- En carta a don Luis Lajous de 10 de noviembre de 1890, dice: "Fuera de la pena que me causa siempre apreciar mis propios trabajos, prefiero en mis negocios venir de antemano con mis clientes mis honorarios, para

evitarnos estos ofrecimientos y regateos que considero poco conformes con el decoro con que procuro ejercer mi profesión. Si antes de comenzar el negocio O'Sullivan, se me hubieran ofrecido esos \$..... que yo he pedido, no los habría aceptado, porque ya sabía con que especie de dificultades, de complicaciones, iba yo a luchar; y hoy que, creyendo cobrar menos de lo que habría aceptado antes de principiar el negocio, se me propone una rebaja creo que no se me trata como me empeño en merecerlo. Sea de esto lo que fuere como el señor Lic. Cárdenas me dijo que tenía que hablar con usted a su regreso de esta, sobre este asunto me ha parecido conveniente escribir a usted diciéndole lo que ha pasado." Cop. 21 fs. 235.

213.- En carta de don Salvador Malo de 23 de diciembre de 1890, dice; "Descando terminar un negocio, que va ya siendo enojoso, le ruego tenga la bondad de decirme en contestación, si puedo o no contar con el dinero de que se trata, para no seguirlo molestando con cobros, pues no me gusta estar haciéndolo. No crea usted que le he de demandar lo que me debe, porque jamás he demandado deudas de honorarios; pero siempre deseo saber, quienes de mis clientes se rehusan a satisfacerlos, para no volverlos a servir con pérdida de mi tiempo y de mi trabajo". Cop. 21 fs. 278.

214.- En carta al Lic. José C. Maldonado de 14 de febrero de 1891, dice; "Sabe usted bien que yo he sido quien con más convicción y constancia he sostenido la teoría de la improcedencia del amparo por la mera inexacta aplicación de la ley civil, porque en mis Votos están una y otra vez ampliamente expuestos los fundamentos de esa opinión, en que yo abundo. Siendo esta mi conciencia profesional, me he negado constantemente a patrocinar negocio alguno en que tuviera que contrariar mis propias creencias; porque siempre he creído que ello, sobre ser un acto indecoroso para mi sería tan desautorizado para el cliente que así quisiera yo defender, que con mis propios razonamientos podría combatirse cuanto yo dijera en su favor. Espero que usted me haga la justicia de creer que he procurado con esta conducta, respetar siempre los principios a que he rendido culto". Cop. 22 fs. 42.

215.- En carta a don Eustaquio Gómez de 12 de marzo de 1891, dice: "Muy de veras siento la defección de González, porque además de la ayuda que te daba en tus negocios, el desengaño que con su ingrata conducta te ha causado, te ha de haber hecho sufrir mucho: pero así es el mundo: imperan en él de tal modo la ingratitud y la perfidia, que cada día se justifica mas el dicho de aquel filósofo, que cuando alguno le causaba algún mal exclamaba: ¿Qué beneficio he hecho yo a éste para que me lo pague así?." fojas 156.

216.- Encarta al Lic. Pablo Loreto de 14 de marzo de 1891, dice: "No sabes cuanto te agradezco las amistosas palabras que me diriges, y los gratos recuerdos que evocas de nuestra juventud; en medio de la decepciones de que en el curso de mi asarosa vida he levantado abundante cosecha, esos recuerdos me son tan queridos como la época feliz de la vida a que ellos se refieren. Puedes estar seguro de que mis sentimientos sobre este particular responden perfectamente a los tuyos, que están bien correspondidos de mi parte." Cop. 22 fs. 166.

217.- En carta al Lic. Trinidad Verca de 9 de abril de 1891, dice: "(Al propósito del matrimonio de su hija Isabel) Pero ya sabes que las exigencias de los padres tienen en caso como este que enmudecer, a esa dura ley me he sujetado yo a mas no poder..... Tú que has pasado ya por situación semejante, podrás juzgar del estado de mis impresiones y sentimientos". Cop. 22 fs. 248.

218.- En carta a Don Mateo del Muro de 10 de mayo de 1891, hablando del matrimonio de su hija Isabel dice: "Ha sido preciso un gran esfuerzo de razón y energía, para no dejar que en estas circunstancias el corazón se sobrepusiera a la cabeza; pero esfuerzo que no por ello ha dejado de lastimar nuestros afectos. La consideración de que el matrimonio es el único porvenir de la mujer, me ha forzado a consentir en el de Isabel, no queriendo sacrificar a mi cariño egoísta, su felicidad, y he creído así cumplir un penoso deber cuyas consecuencias no me permite olvidar el hueco que Isabel ha dejado en esta casa." Cop. 22 fs. 354.

219.- En carta a don Santiago Lavín de 26 de julio de 1891, dice: "Permitame acreditarle mi gratitud una vez mas no tanto por los \$.... que me remitió y que luego me entregó el señor Pelaez, sino principalmente por las frases amistosas que me dirige en la suya que tengo a la vista. Interprete sus palabras de los sentimientos que tiene la bondad de abrigar hacia mí, con ningunos de mi parte puede expresarle cuanto le agradezco y en cuanto estimo el aprecio con que me distingue. Si el recibo de aquella cantidad fue para mi un beneficio, que me ayudó a salir de una situación difícil, y que por tanto amcrita toda mi gratitud, me complacen y satisfacen aun mas los testimonios de su amistad, que de nuevo me ha traído esa carta". Cop. 22 fs. 480.

220.- En carta al Gobernador Lauro Carrillo de 27 de julio de 1891, dice: "Hoy, cumpliendo la promesa que le he hecho desde hace tanto tiempo, tengo el gusto de mandarle incluso y con las reservas que exige un negocio que se trata en la vida diplomática, el dictamen que presenté a Fomento respecto de las graves y complicadas cuestiones sobre el aprovechamiento de las aguas del Río Bravo. Ignoro aun cual sea la actitud que Gobierno haya resuelto tomar, en vista de los abusos que nuestros vecinos están cometiendo a perjuicio de México; pero debemos esperar que ella sea la más digna del decoro de la República y la más conveniente a la defensa de sus derechos" Sin creer yo, no con mucho, que haya, no ya agotado esas cuestiones, sino ni aun ilustrándolas como su interés merece y sin pretender para mi obra mérito alguno, muy contento quedaré, si sirve siquiera para precisar esas cuestiones, de modo que se les vea en toda la trascendencia que tienen. De todas maneras, nada me es más satisfactorio que presentarla a un amigo, y que es al mismo tiempo el Gobernador de uno de los Estados más interesados en ella, sin más recomendación que la que merece el sentimiento patriótico que la ha inspirado". Cop. 23 fs. 561.

221.- En carta a sus hermanas de 18 de octubre de 1891, dice: "Todavía vivo bajo las agradables impresiones que me causó mi viaje a esa ciudad, impresiones que nunca olvidaré. Estuve tan contento, tan satisfecho durante los pocos días (doce) que pase en compañía de Uds., que hasta olvide mis males de estomago que aquí siempre tengo presentes; y sobre

todo, fue tanto el cariño con que Uds. me recibieron y trataron, que era imposible tener más gratos recuerdos de mi viaje. Imagínense cual sería mi sentimiento al separarme de Uds., después de los grandes deseos que tenía de verlos, y después de esos pocos días que corrieron tan pronto para mí. A ese sentimiento solo se ha sobrepuesto el de mi agradecimiento para Uds., por la tan dichosa temporadita que me hicieron pasar". Cop. 23. fs. 275.

222.- En carta a Don Santiago Lavín de 28 de enero de 1892, dice; "Juzgándolo yo así, e impulsado sobre todo por los motivos de delicadeza que en mi anterior le indiqué, me sentí obligado a tomar la iniciativa en este asunto, renunciando al poder con que me han honrado, para dejarlo en completa libertad de que Ud. resolviera, si debía o no mantener su representación en esta Ciudad, y de que la confiara a quien lo creyere más conveniente. Esto, no significaba de mi parte, como se lo manifesté en mi carta, falta de voluntad para seguir sirviéndolo en cuanto me considerara útil; sino que era solo el cumplimiento de un deber, que las mismas consideraciones que le merezco, hacían inexcusable. A pesar de disentir Ud. de mi opinión en cuanto a esa renuncia como me lo dice, convendrá conmigo en que mi conducta se inspiró en sentimientos de delicadeza, de honradez, que son en mí tanto más vivos, cuanto que se trata de un amigo, a quien con nada pagaré esas consideraciones que me dispensa". "Pero supuesto que Ud. no acepta esa renuncia; más aun, que cree que con su representación puedo yo aun servirlo, ya no insisto más en ella; porque inspirado solo en la creencia de que yo le era ya inútil, supuesto el buen curso que el negocio lleva, cedo ante la opinión contraria de Ud. con tanta más facilidad, cuanto que como lo sabe, abundo en deseos de servirlo. Mi renuncia, que significaba sino el propósito de complacer a un amigo, mostrándome digno de su confianza, desaparece ante el mismo propósito de complacerlo, conservando yo el poder. Quedan pues, así retirada esa renuncia y obsequiados los deseos de Ud." Cop. 24 fs. 65

223.- En carta al mismo señor Lavín de 7 de febrero de 1892, dice: "... el favorable cambio que el negocio de las aguas del Nazas ha sufrido, me imponía dar ese paso, siquiera para que Ud. quedara en libertad de decidir si le convenía o no seguir manteniendo aquí un apoderado permanente, y como Ud. lo ha resuelto así, y, como mi renuncia de ninguna manera significaba de mi parte cansancio en su servicio, o falta de deseo de serle útil en todo lo que pudiera, como terminado debemos tener este asunto con las explicaciones que entre nosotros ha mediado". Cop. 24 fs. 84.

224.- En carta al Lic. Trinidad Vereza de 28 de febrero de 1892, dice; "Te agradezco las felicitaciones por el premio que me concedió el Colegio de Abogados. Fue él una verdadera sorpresa para mí, porque ni lo pretendí, ni creí que se me diera; y esa sorpresa me fue tanto más agradable, cuanto que de la manera más espontánea y contrariando intrigas de quien lo deseaba con todo empeño, se me otorgó a mí, y esto bajo la presidencia del Señor Romero Rubio que me quiere mucho....." Cop. 24 fs. 136.

225.- En carta a Don Luis Cerna de 12 de febrero de 1892, dice: "Los médicos que la asistían, (a su hija Isabel) llegaron a temer por su vida y no necesito decirle, cual sería

la aflicción en que estuvimos todos los de la familia" "Es la ley de la naturaleza, que vayan desapareciendo todos los seres, por más queridos que nos sean; pero que esa ley se invierta y se transtorne, cuando al mismo tiempo hiera a la madre y a la hija, y sobretodo, cuando esa doble desgracia deja en la soledad a la vez al hijo y al padre..... Comprendo la inmensidad de la desgracia que Ud. ha sufrido y conocida mi amistad para Ud. y su familia, excusado es que le asegure, que la siento, que la deploro profundamente". Cop. 24 fs. 113.

226.- En carta a Don Mateo Muro de 4 de marzo de 1892, dice: "Esta rotunda opinión (del eminente Dr. Juan M. Rodríguez) produjo una tempestad científica entre los doctores (los de la junta de médicos); pero como lo supondrás, me volvió el alma al cuerpo. Los médicos de cabecera se enojaron, porque yo acepté la opinión de Rodríguez, que quedo encargado luego del cuidado de Isabel; pero yo quede muy contento de haber salvado a mi hija del error de un diagnóstico, que de seguro la habría matado. Las predicciones de Rodríguez se verificaron al pie de la letra, tanto que él se ha despedido ya, dejando a Isabel buena enteramente, y se ha levantado ya de la cama. A tu consideración dejo, los días que nos hemos pasado en esta tu casa con esos benditos médicos". Cop. 24 fs. 150.

227.- En carta a don Santiago Lavín de 25 de junio de 1892, dice: "En cuanto a mis trabajos, solo puedo asegurarle que hice cuanto fue necesario, cuanto estuvo en mis facultades para llegar al fin propuesto: no diré que la fortuna los ayudó, porque tengo la creencia de que no impunemente se violan los fueros de la justicia, y que si alguna vez esta es atropellada, no tarda el día en que se levante para castigar a sus perseguidores. Tiene que cumplirse este destino fatal del Tlahualilo, y en ello yo apenas seré un instrumento de esa justicia, hasta hoy escarnecida." Cop. 24 fs. 478.

228.- En carta a don Mateo del Muro de 22 de agosto de 1892, dice: "La muerte de José de Jesús (Camarena) ha sido para mí una desgracia que lamento con toda mi alma, y que me ha producido las mismas impresiones. Nuestros buenos amigos se van y nosotros nos vamos quedando solos!..... La catástrofe me sorprendió tanto más cuanto que al ver salir a Camarena de aquí, sus médicos me dijeron que aunque su enfermedad era grave, su vida podía aun prolongarse con tales y cuales cuidados. Cual no sería mi sorpresa al saber su muerte dos semanas después de su salida!..." Cop. 25 fs. 126.

229.- En carta a don Trinidad García de 28 de agosto de 1892, dice; "Doy respuesta a su grata de anteayer manifestándole que nada puedo cobrar por honorarios por mi dictamen en el negocio García Carmona, y esto por motivos cuya justicia espero que usted reconozca. Debo al señor Aréchiga amistad y consideraciones, por las que deseo acreditarle mi gratitud, y quiero aprovechar la ocasión que con ese negocio se me ha presentado, de darle un ligero testimonio de ella. Además de esto, habiendo sido mi opinión desfavorable a lo que habría convenido al Gobierno de Zacatecas, viene este nuevo motivo a corroborar mi propósito de no hacer cobro alguno de honorarios. Cuando usted escriba al señor Aréchiga, sirvase manifestarle las causas a

que obedece ese propósito, asegurándole al mismo tiempo que me será siempre satisfactorio servirlo en cuanto me crea útil". Cop. 25 fs. 127.

230.- En carta al Lic. Emeterio Robles Gil de 30 de agosto de 1892, dice: "Gratísimas han sido para mi también las palabras de cariño y de vieja amistad que me trajo tu carta de 24 del corriente: si ese cariño, como dices, ha sido a veces enturbiado sin razón y muy a mi pesar, hoy que lo vuelvo a encontrar, como lo sentimos allá en nuestras mocedades, creo haber hecho una adquisición inapreciable..... Me felicito de que tratando un negocio de prosaico huisache, hayas tu descubierta en alguna de las frases de mi carta anterior, el verdadero sentimiento de la amistad que siempre te he profesado y que latente por mi parte por circunstancias que debemos olvidar, siempre ha vivido en mí. Créemelo: ha sido para mí una verdadera satisfacción la lectura de tu carta; porque cuando van desapareciendo nuestros amigos compañeros de infancia, me he encontrado a uno a quien creía perdido para mí y que fue de los mejores y a quien mas he apreciado. Si estuvieras presente te daría un estrechísimo abrazo que te revelara mis gratas emociones: lejos de mí como estas, te aseguro que no te has engañado en tus apreciaciones a cerca de mí, y que están bien correspondidos por mí tus afectos". Cop. 25 fs. 139.

231.- En carta al Lic. Eduardo Delhumeau de 6 de octubre de 1892, dice: "Debo ante todo expresarle mis agradecimientos, por las amistosas frases que me dirige en la primera de sus citadas, hasta dandome el título de maestro, que en justicia no merezco y que debo a la benevolencia con que usted ha juzgado de mis obras publicadas. En correspondencia a sus palabras que tanto me honran, puedo asegurarle con mi gratitud y amistad, mi deseo de servirlo en cuanto por acá me crea útil". Cop. 25 fs. 254.

232.- En carta al Lic. Emeterio Robles Gil de 28 de octubre de 1892, dice; "Muy cordialmente siento lo que me indicas de tu mala situación, tan mala como yo nunca pude imaginarmela, porque siempre creí que a un hombre como tú jamás faltaría trabajo para vivir. Ahora que esto se, siento aun más que tu último viaje a esta se haya realizado bajo tan malos auspicios para tu establecimiento aquí....: Recuerda la última conversación que tuvimos sobre este particular; piensa en mis indicaciones, y haz un esfuerzo para realizar los planes de que hablamos. No necesito decirte que tendré mucho gusto en ayudarte a ello: no valgo ni con mucho, gran cosa en la actual situación; pero con todo lo que puedo, cooperaré a que te establezcas aquí". Cop. 25 fs. 327.

233.- En carta al Lic. Ladislao López Negrete de 9 de diciembre de 1892, dice: "La conducta de Michel conmigo, se ha extremado hasta el punto de cortar nuestras relaciones: si allá logró Ud. disiparle su mal hacer, aquí lo sigue gastando sin tasa ni medida.... Nunca creí que el informe que yo dí, transcribiendo las propias palabras de ese Sr. produjeran tal efecto. Todo ello es cuestión de dinero como usted sabe y no significa sino una pobre miseria de la pobre humanidad". "Obligado por el empeño de usted en que me encargue de su dirección y defensa del señor Burns y convencido de que esta puede hacerse plena y completa, crea usted que ha sido preciso que encontrara graves inconvenientes en mi inter-

vención en el asunto, para declinar el honor que usted me hace. Aquella cuestión de dinero de Michel puede ser motivo de disgustos para mí si tomo parte en el referido asunto y tal vez llegar hasta perjudicarlo..... En cuestión de esa clase, soy yo demasiado delicado, si usted quiere, pero creo que es materia en que siempre se debe pecar por exceso. No puedo confiar a una carta todo mi pensamiento, que creo no obstante eso, usted comprenderá con las pocas palabras en que está expresado. En la mortificación que esta negativa me causa, le ruego a usted mucho que la disculpe por la justicia en que la fundo". Cop. 25 fs. 451.

234.- En carta al Lic. Rafael Pescador de 15 de abril de 1893, dice: "Mucho agradezco a usted las benévolas apreciaciones que hace de mi dictamen en el asunto Narro, y debiéndolas como las debo a su bondad para conmigo le vivo por ello doblemente agradecido. Según el interesado me ha dicho, mi opinión fue de tal modo decisiva que la contraria abandonó el juicio que había intentado, desistiendo de sus pretensiones: este resultado, que raras veces se alcanza en la práctica de los negocios, ha sido para mí; verdaderamente satisfactorio". Cop. 26 fs. 297.

235.- En carta a Olcott Mestre y González de 18 de abril de 1893, dice: "Cierto es que yo ejercí el poder de Gogorza y Cía.; que en su nombre obre en el juicio....pero no puede negarse que esas mis gestiones como tercero opositor coadyuvante fueron tan decisivas en el triunfo de la causa de ese Banco, que sin ellas este habría sido imposible, porque nuestra ley no reconoce como válidos los endosos en blanco; pero no puede negarse que el interesado originaría y primordialmente en el cobro de la letra era ese banco, y que ese cobro solo pudo hacerse obrando yo en nombre de Gogorza; pero no puede negarse que los abogados de este Banco Nacional así lo comprendieron desde el principio y me pidieron mi intervención en el asunto, para poderlo llevar a buen término". "Por un exceso de delicadeza que ese Banco no quiere apreciar, pero de la que no me arrepiento, porque procuro siempre tratar a mis clientes con la más debida caballerosidad, no solo no quiere hacerme pagar por el Banco Nacional, como lo pude; sino que según larga correspondencia con Gogorza y Cía., reputándolos dueños del pleito y dándoles las noticias relativas a él. Al no querer ser pagado por ese Banco y decir que yo me entendiera con esos señores presentándoles mi cuenta, era guiado por ese mismo sentimiento de delicadeza, sin ignorar por supuesto la realidad de las cosas que yo veía aquí, es decir, que estaba sirviendo a los intereses del Banco y no de Gogorza y Cía., por más que estuviera usando de su poder. Si yo creí que debí dirigirme a estos señores con mi cuenta, fue por este motivo, por figurar yo como su apoderado; pero sabiendo que el Banco era el beneficiado en el uso del poder, entendí que pagandome Gogorza y Cía., ellos se indemnizarían del Banco por servicios prestados en su exclusivo favor. Si los abogados de éste no quieren comprender esa mi conducta delicada, y si el mismo Banco, impresionado por las pérdidas que tuvo en los mismos \$ 3,500.00 no obsequian mi reclamación, habrán lucrado con mi trabajo con tanta mayor razón, cuanto que sin él habrían perdido hasta los \$ 2,329.00 que se pudieron salvar en el pleito". "Creo que el Western National Bank

apreciará en más de \$ 350.00 su reputación y buen nombre entre los hombres de negocios en México; y si en esta apreciación yo me equivocare, el descrédito que sufrirá negándose al pago que me debe, será la indemnización de la pérdida que yo sufro". Cop. 26 fs. 304.

236.- En carta al Lic. Emeterio Robles Gil de 22 de mayo de 1893, dice: "Siento muy de veras que no puedas venir tan pronto como yo deseara, y más siento aun el motivo que te lo impide. A nuestra edad esa batalla por la vida que amarga el día presente, pensando en el de mañana, es horrible; pero por lo mismo que esa situación es intolerable, debes tu pensar seriamente en ponerle término. Tienes todavía elementos y buenos para hacerlo y no debes dejar que pase más tiempo en prolongarse esa situación. Son muy sinceros mis deseos para tí en cuanto a esto, y ya sabes que tendría yo muchísimo gusto en poder cooperar de algún modo a su realización". Cop. 26 fs. 378.

237.- En carta a don A. D. Martínez de 21 de junio de 1893, dice: "Nunca fue mi intención cobrarle honorarios a este Señor como Ud. lo sabe y el choque por veinte pesos que me manda y que me ha sido pagado, me acredita que este Señor no solo agradece los servicios que se le prestan, sino que los paga aun sin cobrarselos, hasta donde su posibilidad alcanza. Y tal cualidad, que no es por desgracia común, simpatiza tanto con mi carácter, que no puedo menos que expresarle mi reconocimiento, no por la cantidad de que se trata, sino por la significación que tiene el acto de que hablo". Cop. 26 fs. 457.

238.- En carta a Don Francisco Echoguren de 24 de junio de 1893, dice: "Aunque Ud. me dice que, como de costumbre, ocurra a cobrar mis honorarios a la casa de estos señores Bermejillo y Co., permítame Ud. que en esta vez rompa esta costumbre, y sea Ud. quien los designe. Se trata de dos negocios bien desgraciados, aunque por diversos motivos: y si en los que hago con positivo servicio de mis clientes, me es mortificante tasar mis propios trabajos, en aquellos que no aprovechan a los interesados, siento invencible resistencia para hacer apreciación alguna. Le ruego a Ud., pues, que estime mis trabajos como lo crea conveniente, ofreciéndole yo de mi parte quedar conforme con cualquier cantidad que señale". Cop. 26 fs. 472.

239.- En carta a don Lino Martínez de 24 de octubre de 1893, dice: "No me parece justo repito, que solo ustedes hagan un desembolso que se debió repartir entre todos los alcoholeros; y supuesta la resistencia de algunos, me parece preferible ser yo quien pierda la parte que ellos dejan de pagar: es esta una exigencia de delicadeza de mi parte que a usted no solo no debo ocultar, sino hacersela presente para que de la manera que lo crea más conveniente reduzca usted solo o de acuerdo con los otros interesados la suma recibida, para devolver yo la que me indique. Por amarga experiencia se bien cuan poco estiman los servicios de sus abogados ciertos clientes, y como después que su negocio ha concluído, se rehusan estos a pagar sus honorarios a aquellos; así es que no me sorprende la conducta de los fabricantes de que me habla". Cop. 27 fs. 247.